



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.662,90
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
6.	Inversiones reales	54.937,10
	Total presupuesto	139.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.500,00
4.	Transferencias corrientes	24.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.200,00
7.	Transferencias de capital	42.000,00
	Total presupuesto	139.500,00

Plantilla de personal. –

- 1, secretaria interventora, en régimen de agrupación.
- 1, peón temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 13 de enero de 2023.

La alcaldesa,
Marisol Valdezate Medrano